
 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 22

Datos personales	
Nombre	Hernando Guida Ponce
Partido o Movimiento	Partido Social de Unidad Nacional – Partido de la U
Circunscripción	Magdalena
Período Legislativo	20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020
Correo Institucional	hernando.guida@camara.gov.co

Informe de gestión
<p>1. Proyectos de ley de los cuales fue autor y/o ponente</p> <p>1.1 Coautor del Proyecto de acto legislativo N°. 406 “por medio de la cual se modifica el artículo 34 de la constitución política, suprimiendo la prohibición de la pena de prisión perpetua y estableciendo la prisión revisable” en memoria de Gilma Jiménez. -Autores: HH.RR. Martha Patricia Villalba Hodwalker, Hernando Guida Ponce, entre otros</p> <p>Esta iniciativa es liderada por la representante Marta Villalba, y la suscribí como coautor, con la convicción que así ayudaremos a salvaguardar la integridad de las personas en el Magdalena y el país. Varios miembros del Partido de la U y de otras bancadas respaldamos esta propuesta que busca en primer lugar que por sentencia judicial, se declarará extinguido el dominio sobre los bienes adquiridos mediante enriquecimiento ilícito, en perjuicio del Tesoro Público o con grave deterioro de la moral social. Así mismo, que de manera excepcional cuando un niño, niña o adolescente sea víctima de las conductas de homicidio en modalidad dolosa, acceso carnal que implique violencia o sea puesto en incapacidad de resistir o sea incapaz de resistir, se podrá imponer como sanción hasta la pena de prisión perpetua. Además, garantiza que toda pena de prisión perpetua tendrá control automático ante el superior jerárquico. En todo caso la pena deberá ser revisada en un plazo no inferior a veinticinco (25) años, para evaluar la resocialización del condenado. Igualmente prevé que el Gobierno nacional contará con un (1) año contado a partir de la fecha de promulgación del acto legislativo, para radicar ante el Congreso de la República el proyecto de ley que reglamente la prisión perpetua. De otro lado, se deberá formular en el mismo término, una política pública integral que desarrolle la protección de niños, niñas y adolescentes, fundamentada principalmente en las alertas tempranas, educación, prevención, acompañamiento psicológico y la garantía de una efectiva judicialización y condena cuando sus derechos resulten vulnerados. Un aspecto fundamental, es que anualmente se presentará un informe al Congreso de la República sobre el avance y cumplimiento de esta política pública. Así mismo, se conformará una Comisión de Seguimiento, orientada a proporcionar apoyo al proceso de supervisión que adelantará el Legislativo.</p> <p>Con la aprobación de este acto legislativo honramos el mandato constitucional según el cual los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los demás.</p> <p>Estado actual: aprobado</p> <p>Es importante destacar que en un acto de coherencia legislativa y en armonía con este importante Acto Legislativo apoyamos otras iniciativas que le dan plena aplicación al mandato constitucional según el cual los derechos de los niños y las niñas prevalecen sobre los demás: -En la plenaria de la Cámara del 9.06.2020 aprobamos el Proyecto de Ley N° 179 Por medio del cual se prohíbe el uso del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes y cualquier tipo de violencia como método de corrección contra niñas, niños y adolescentes. Estamos seguros que con esta norma se</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 22

va a mejorar notablemente la atención de nuestros niños y niñas una vez se ponga en práctica la estrategia pedagógica que se emprenderá en todos los municipios del Magdalena y del país.

-En la plenaria de la Cámara del 17.06.2020 aprobamos el texto conciliado de uno de los Proyectos de Ley de mayor sensibilidad humana de la actual legislatura como es la llamada Ley Jacobo, por medio de la cual se establecen medidas para garantizar la prestación de servicios de salud a los pacientes sin importar el régimen de afiliación del menor. Se ordena la atención prioritaria y la continuidad en la prestación de los servicios, sin dilaciones y demoras o barreras de ningún tipo. Así mismo, se establece una estrategia de p y p contra el cáncer infantil.

1.2. Coordinador Ponente del PROYECTO DE LEY No. 077 – 2019 CÁMARA, 059 – 2019 SENADO: “POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA

Fecha de presentación: 29 de Julio de 2019.

Publicación proyecto de ley: Gaceta del Congreso de la República No. 674 de 2019.

Fecha de recibo en comisión: 21 de agosto de 2019.

Ponentes primer debate: entre otros Honorables Representantes: EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMAN, Coordinador; DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, Coordinadora Y **HERNANDO GUIDA PONCE, Coordinador**

Radicación informe de ponencia (mayoritaria), pliego de modificaciones, y texto propuesto para primer debate: 23 de septiembre de 2019.

Publicación informe de ponencia (mayoritaria), pliego de modificaciones, y texto propuesto para primer debate: gaceta del congreso de la república no. 922 de 2019

Anuncio discusión: septiembre 23 de 2019

Resultado: aprobado en sesión de las comisiones económicas conjuntas el día 24 de septiembre de 2019.

Ponentes segundo debate: entre otros Honorables Representantes: EDGAR ALFONSO GÓMEZ ROMAN, Coordinador; DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, Coordinadora y **HERNANDO GUIDA PONCE, Coordinador**

Radicación informe de ponencia (mayoritaria), pliego de modificaciones, y texto propuesto para segundo debate: 15 de octubre de 2019.


Publicación informe de ponencia (mayoritaria), pliego de modificaciones, y texto propuesto para primer debate: gaceta del congreso de la república no. 1026 de 2019

Trámite segundo debate: enviado a secretaria general el día 15 de octubre de 2019 a secretaria general para continuar con su trámite reglamentario.

Anuncio plenaria cámara: 15 octubre de 2019

Estado: aprobado en sesión plenaria de la Cámara el día 16 de octubre de 2019.

1.3. Proyecto de Ley N° 278 de 2019 Cámara - 227 de 2019 Senado “Por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”. Acerca de esta iniciativa, suscribimos la posición del Partido de la U según la cual se aclara que nuestro interés superior será siempre el bienestar y progreso del país y de los ciudadanos. En ese escenario, conscientes de la necesidad de estabilidad económica y de reglas claras de juego para la inversión, consideramos que la reforma tributaria no es solamente necesaria, sino adecuada. Luego de una decisión mayoritaria, La U apoyó el proyecto de Ley de Crecimiento Económico del Gobierno Nacional, respetando las posiciones individuales de algunos de los congresistas de la bancada, que votarán negativamente la ponencia del proyecto. En defensa de los derechos de los colombianos planteamos varios puntos clave asociados con: defensa del campo; defensa de los trabajadores independientes; defensa de los pensionados; defensa del empleo juvenil, entre otros. Adicionalmente en la plenaria de la Cámara de Representantes donde se aprobó el proyecto de la ley de crecimiento económico **voté negativamente la propuesta de un artículo**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 22

nuevo que establecía una contraprestación por uso comercial y turístico de playas y terrenos de bajamar. Dejó constancia en el acta de la sesión la inconveniencia de dicha propuesta por el impacto negativo que ocasionaría en nuestra región.

1.4. Proyecto de ley 081/2019C Por medio del cual se reforma el impuesto al alumbrado público y se dictan otras disposiciones

Autor: H.R. Jose Eliécer Salazar Lopez , H.R.Harold Augusto Valencia Infante , H.R.Hernando Guida Ponce, H.R.John Jairo Hoyos Garcia , H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado y otros

Objeto de proyecto: El presente proyecto de ley tiene como objeto reformar el impuesto al servicio de alumbrado público en Colombia, con el objetivo de que los predios rurales que no sean beneficiarios o usuarios del mismo, se les exima del cobro del impuesto asociado con este servicio, ya que no son favorecidos con la cobertura del sistema de alumbrado público; así mismo, se busca expandir la cobertura del servicio de alumbrado público al sector rural armonizado con el Plan de Ordenamiento Territorial, el cual contribuye a la visibilidad y seguridad de los campesinos en el espacio público, y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro rural de un municipio o distrito.

Comisión: Comisión proyecto de ley Comisión Tercera o de Hacienda y Crédito Público

Fecha de radicación en la Cámara: 2019-07-30

Estado: Trámite en Comisión

1.5. Coautor del Proyecto de Ley Orgánica N° 396 de 2019 Cámara “Por medio del cual se interpreta el artículo 388 de la ley 5 de 1992, modificada por el artículo 1 de la ley 186 de 1995 y el artículo 7 de la ley 868 de 2003”.

Autores: entre otros los Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Harry Giovanni González García, Yenica Sugein Acosta Infante, Adriana Gómez Millán, Cesar Ortiz Zorro, Juan Diego Echavarría Sánchez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Esteban Quintero Cardona, Cesar Eugenio Martínez Restrepo, Jaime Felipe Lozada Polanco, Luis Alberto Albán Urbano, Neyla Ruiz Correa, John Jairo Roldan Avendaño, Henry Fernando Correal Herrera, Juan Fernando Espinal Ramírez, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Milton Hugo Angulo Viveros, Juan Carlos Rivera Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, José Luis Correa Lopez, José Daniel Lopez Jiménez, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Armando Antonio Zabarain D Arce, **Hernando Guida Ponce**

Estado: Aprobado el texto conciliado del proyecto de ley en la plenaria de la Cámara del 20-06-2020

1.6. Miembro de la subcomisión para el análisis del proyecto de ley orgánica N°. 012 de 2019 “por medio de la cual se crea la categoría municipal de ciudades capitales, se adoptan mecanismos tendientes a fortalecer la descentralización administrativa y se dictan otras disposiciones”


1.7. Miembro de la subcomisión para el análisis del Proyecto de Ley No.228 - 2019 Cámara, "por la cual se fortalece a los batallones de ingenieros militares del Ejército Nacional".

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político

2.1. Proposiciones en la Comisión Cuarta:

2.1.1. Seguimiento a la Proposición 002 del 21 de mayo de 2019 de nuestra autoría y solicitud de declaratoria de impacto nacional ante la CGR: en dicha proposición se solicitó a la Contraloría General de la República ejercer control posterior, en forma excepcional, en la alcaldía distrital de Santa Marta para establecer presuntas irregularidades contra el patrimonio público durante las vigencias siguientes:

VIGENCIAS	ALCALDE
2012, 2013, 2014 y 2015	Carlos Caicedo Omar

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 22

2016, 2017, 2018 y 2019	Rafael Alejandro Martínez
-------------------------	---------------------------

En cumplimiento de la referida proposición 002, la CGR entregó los resultados siguientes:

A. Expedición del AUTO 0134 de 2019 “por el cual se admite una solicitud de control excepcional”: “ARTÍCULO PRIMERO: ADMITIR Y AUTORIZAR la solicitud de control excepcional del doctor HERNANDO GUIDA PONCE, Representante de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes los siguientes actos y contratos de conformidad con la parte considerativa del presente acto administrativo”. En cumplimiento del AUTO 0134 se realizaron dos auditorías a saber:

- informe de auditoría de cumplimiento, Control Excepcional Auto ORD – 80112 – 0134 del 2 de julio de 2019 – Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Empresas de Servicios Públicos de Santa Marta, CGR-CDSS N°. 083 octubre de 2019
- informe de auditoría de cumplimiento, alcaldía de Santa Marta – Distrito Turístico, Cultural e Histórico, Empresas de Servicios Públicos de Santa Marta – ESMMAR E.S.P., Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta – SETP, Control Excepcional Auto ORD – 80112 – 0134 de 2019, vigencia 1012 – 2019, CGR-CDSIFTCEDR N°. 030 octubre de 2019


Resumen de hallazgos en los mencionados informes de auditoría del CE 0134:

AUTO	INFORME	HALLAZGOS				
		Admin	Discip	Fiscal	Penal	Otro
0134	CGR-CDSS-083 oct 2019	17	14	13	0	1
	CGR-CDSIFTCEDR 030 oct 2019	16	11	1	1	3
TOTAL		33	25	14	1	4

B. Ante la gravedad de los hallazgos la CGR dio traslado a la Fiscalía General de la Nación para lo de su competencia mediante oficio con radicado N°. 2019EE0145987 del 18 de noviembre de 2019 referido por CAROLINA SÁNCHEZ BRAVO – Directora de Vigilancia Fiscal – Contralora Delegada para el Sector Social

C. Adelantamos seguimiento a los Autos de Control Excepcional de la CGR Nos. 077, 0124, 0134, 048 y 104 de 2019. La totalidad de los referidos autos de control excepcional (junto con el Auto 0422 de 2016) ya cuentan con los respectivos resultados de las auditorías de cumplimiento con **339 hallazgos** a saber:

AUT O	INFORME	HALLAZGOS					VALOR	
		Ad min	Dis cin	Pen al	Fis cal	IP y Otr os	Millones \$	
0422	CGR – CDSS No. 018 de junio de 2017	15	14	6	4	-	933,4	
	CGR – CDIFTCDR No. 057 de diciembre de 2017	29	27	15	11	1	29.023,0	
077	CGR-CDSS-078 oct 2019	19	18	0	13	2	1234,4	
0124	CGR-CDSS-077 oct 2019	9	7	0	1	3	90,0	
0134	CGR-CDSS-083 oct 2019	17	14	0	13	1	8.271,0	
	CGR-CDSIFTCEDR 030 oct 2019	16	11	1	1	3	271,3	
048 y 104	CGR-CDSS-085 oct 2019	29	25	6	7	1	5.927,7	
SUBTOTAL		134	116	28	50	11		
TOTAL							339	45.750,8

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 22

Se destacan en este tablero de hallazgos los 28 de carácter penal y los 50 fiscales que suman la exorbitante suma de **\$45.750,8 millones**, que para una población de 479.853 personas de una ciudad como Santa Marta que ocupa el 5º. lugar entre las capitales en cuanto a pobreza monetaria, **es sin duda, una tragedia social y ética, no sólo para nuestra ciudad, sino para todo el país.**

Teniendo en cuenta lo anterior, mediante oficio de fecha marzo 4 de 2020, elevamos al Doctor CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE, Contralor General de la República **una solicitud de declaratoria de impacto nacional con base en el artículo 128 de la Ley 1474 de 2011, de los hallazgos con incidencia fiscal, indagaciones preliminares y procesos de responsabilidad fiscal resultado de los procesos de Control Excepcional previstos en los Autos 0422 de 2016; 077, 0124, 0134, 048 y 104 de 2019 (Alcaldía de Santa Marta)**


2.1. 2. Proposición 008 del 13 de noviembre de 2019: cítese a Debate de Control Político, en el que se abordará el tema de la prestación de servicio de energía eléctrica en la región Caribe, a las doctoras NATASHA AVENDAÑO GARCÍA Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y ÁNGELA ROJAS COMBARIZA Agente Especial ELECTRICARIBE.

Estado: aprobada

2.1.3. Proposiciones suscritas por el Representante Hernando Guida Ponce radicadas durante la discusión en Primer Debate, antes de ser radicada la Ponencia para Segundo Debate del Proyecto de Ley No. 077 de 2019 Cámara, 059 de 2019 Senado, **“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020”:** Nos. 219, 222, 223, 224, 225, 231; 72, 73, publicadas en la Gaceta del Congreso de la República No. 922 de 2019, páginas 49,50,51; y Gaceta del Congreso de la República No. 1026 de 2019, página 73.


2.1.4. En la sesión del 3.06.2020 de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, debate al Señor Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Rodolfo Zea Navarro; al Señor Presidente del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario - FINAGRO, doctor Darío Estrada, dejamos constancia sobre nuestra preocupación frente a temas relevantes para el sector agropecuario del Magdalena en medio de la situación actual por el COVID-19, tales como:

1. A pesar de las restricciones que ha impuesto la pandemia por el COVID-19, es muy importante buscar los mecanismos para mejorar la ejecución del presupuesto en el sector agropecuario, teniendo en cuenta que los indicadores se muestran bajos en algunos frentes
2. Es muy importante acelerar en el segundo semestre la ampliación de beneficiarios del Proyecto Alianzas Productivas para la Vida 2020 en nuestros municipios, teniendo en cuenta que disponemos de 6 cupos indicativos los cuales fortalecerían las capacidades productivas y la generación de ingresos de pequeños productores que tanto necesitan esta ayuda del Estado.
3. Así mismo, es necesario hacer una campaña muy intensiva con los municipios y las asociaciones de productores para que se irrigue con mayor rapidez los microcréditos rurales, en los que los municipios del Magdalena han logrado beneficios para 819 pequeños productores por un valor de \$1.538 millones.
4. El campo en el Magdalena necesita un plan de choque en todos los municipios para implementar los beneficios del Programa de Comercialización de alimentos perecederos, que es sin duda uno de los principales cuellos de botella para los pequeños y medianos productores. Junto con esto se requiere un plan de capacitación para formulación de proyectos integrales de desarrollo agropecuario – PIDAR.
5. Así mismo, se requiere mantener y ampliar los programas para el control fitosanitario, especialmente en relación con temas como: pudrición del cogollo de la palma; el fusarium-4 del banano y el dragón amarillo (naranja), entre otros.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 22


2.2. Proposiciones en Plenaria:

AUTOR (ES)	PROYECTO DE LEY	PROPOSICIÓN/Radicación
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley no. 123 – 2018 Cámara, acumulado con el 175 -2018 Cámara: “por el cual se prohíbe en el territorio nacional la fabricación, importación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones”	Adicionar un párrafo nuevo al artículo 3° Fabricación, importación, distribución y comercialización de artículos que utilicen o que contengan una tecnología capaz de demostrar la biodegradabilidad y no ecotoxicidad de los mismos Radicación 20.08.2019
Hernando Guida Ponce Harold Valencia Wadith Manzur John López Eliecer Salazar Y otros	Proyecto de ley n°. 077/2019 Cámara, 059/2019 Senado: “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”	“SEGUNDA PARTE. ARTICULO 2° PRESUPUESTO DE GASTO O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública de presupuesto general de la nación durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 una suma por el valor de: (\$271.713.994.711.741)” Radicación N°. 1122 de 16.09.2019
Hernando Guida Ponce	Proyecto de ley N°. 077-2019 Cámara, 059-2019 Senado “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recurso capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020” “INCLUSIÓN PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES”	ARTICULO 2° PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiese para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública de presupuesto general de la nación durante la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020 una suma por el valor de: (\$271.713.994.711.741)” Radicación N°. 1136 de 17.09.2019
Hernando Guida Ponce	Proposición aditiva Proyecto de ley N°. 077-2019 Cámara, 059-2019 Senado “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”	Artículo nuevo: con el fin de contribuir al desarrollo integral del pueblo indígena Arhuaco asentado en la Sierra Nevada de Santa Marta, asígnese presupuesto para desarrollar la iniciativa: “fortalecimiento integral del sistema productivo de café” por un valor de 2.000.000.000 de pesos Fecha: 24.09.2019
Hernando Guida Ponce	Proposición aditiva Proyecto de ley N°. 077-2019 Cámara, 059-2019 Senado “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y	Artículo nuevo: con el fin de implementar alianzas productivas para el pueblo indígena Arhuaco Magdalena Guajira asentado en la Sierra Nevada de Santa Marta, asígnese presupuesto para desarrollar iniciativas sobre:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 22

	recursos capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1 de enero al 31 de diciembre de 2020”	“fortalecimiento integral del sistema productivo de café y construcción y dotación del centro de transformación agroindustrial de café” por un valor de 5.000.000.000 de pesos 24.09.2019
H.S. José Name, Miguel Amin H.R. Hernando Guida Ponce, Eliécer Salazar	Proposición modificatoria Proyecto de ley N° 278/2019 (Cámara) 227 (Senado) “por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”	Modifíquese el artículo 142 (nuevo) del texto propuesto para segundo debate y publicado en la gaceta 1213 en el siguiente sentido: Artículo 142 (nuevo) capitalizaciones de la nación para asegurar la prestación del servicio público de energía 16.12.2019
H.R. Astrid Sánchez, Hernando Guida ponce, Yesica Acosta, Jorge Tamayo, Elbert Diaz, Harold Valencia, otras firmas	Medíquese el artículo 144 del Proyecto de Ley N°. 278 de 2019 Cámara, 227 de 2019 Senado “por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario, de acuerdo con los objetivos que sobre la materia impulsaron la Ley 1943 de 2018 y se dictan otras disposiciones”	Artículo 144 (nuevo) modifíquese el parágrafo 4 del artículo 222 de la ley 1819 de 2016, el cual quedara así: PARÁGRAFO 4. La tarifa del impuesto al carbono por unidad de combustible de la que trata este artículo, en Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés. Vichada y los municipios de Sipi, Río Sucio, Alto Baudo, Bajo Baudo, Acandí, Unguía, Litoral de san Juan, Bojayá, Medio Atrato, Iró, Bahía Solano, Juradó y Carmen del Darién del departamento del Chocó, para los combustibles enlistados en el inciso 1 del presente artículo será de cero pesos (\$0) 17.12.2019
Hernando Guida Ponce	Proposición aditiva nexar al cuestionario del debate de control político con la Ministra de Educación y el Director del ICETEX	15.04.2020
Hernando Guida Ponce	Proposición aditiva Anexar al cuestionario del debate de control político con la Ministra de Justicia y del Derecho	16.04.2020

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 22

3.1. Se destacan los siguientes aspectos en los debates de control político:

-MINEDUCACIÓN: con ocasión del debate del 15.04.2020 se tuvo la oportunidad de insistir en la necesidad de buscar apoyo para la gratuidad de las matrículas de los estudiantes de menores ingresos (estratos 1 y 2) de la Universidad del Magdalena, con el fin de evitar la alta deserción que podría sobrevenir por efecto de la pandemia. Esto fue reforzado con oficio remitido al despacho de la ministra

-MINJUSTICIA: En la sesión plenaria de la Cámara de Representantes del 30.04.2020 adelantamos un debate de control político a @MinJusticia, @INPEC y @USPEC, entre otras entidades del Gobierno Nacional. El propósito era analizar las medidas adoptadas en las cárceles para proteger a la población interna y al personal administrativo y evitar el contagio del COVID-19; la solución a la crisis carcelaria provocada por el hacinamiento, entre otros aspectos. De hecho, varios centros carcelarios se han convertido en focos de contagio del COVID-19, lo cual pone en riesgo a la población en general.

A ese respecto, solicité el apoyo del Gobierno Nacional para resolver la problemática del hacinamiento en la cárcel Rodrigo de Bastidas de Santa Marta que llega al 373,1%; así mismo, darle continuidad a la construcción del establecimiento de reclusión del orden nacional de mediana seguridad de San Ángel por un valor de \$183.630 millones. En las respuestas al cuestionario presentado por el representante Hernando Guida, mediante la proposición No.138, se destaca la falta de compromiso del gobernador del Magdalena y la alcaldesa de Santa Marta, para resolver esta problemática, tal como se aprecia a continuación:

“6. Qué recursos se han recibido en el 2020 de parte de la gobernación del Magdalena y/o la alcaldía de Santa Marta para coadyuvar a superar la crisis de hacinamiento y/o sanitaria de la cárcel Rodrigo de Bastidas de Santa Marta?

Infelizmente a la fecha el establecimiento penitenciario y carcelario de Santa Marta no cuenta con ningún tipo de convenio ni se ha recibido ayuda por parte la administración departamental o distrital para atender los efectos de la pandemia y/o hacinamiento”


Lo anterior, constituye un riesgo a la ya compleja situación que atraviesa el Departamento del Magdalena y su capital Santa Marta por efecto de la pandemia del COVID-19, en donde a la fecha de la proposición cuentan con 236 contagiados y 19 fallecidos, con lo cual Santa Marta, a nivel nacional, por millón de habitantes, ocupa el 4º. lugar en contagiados y 2º. en fallecidos.

Por estas razones insistimos ante el Gobierno Nacional y los órganos judiciales y de control para que intervenga ya y evite una tragedia en el Magdalena y su capital Santa Marta


-ELECTRICARIBE: En la plenaria de la Cámara de Representantes del 29.05.2020 se aprobó la proposición suscrita por la bancada del partido de la U de la región Caribe que cita a debate de control político a la Ministra de Minas y Energía, María Fernanda Suárez Londoño; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, Natasha Avendaño García; y al Director Ejecutivo de la CREG, Jorge Alberto Valencia Marín; para que nos informen acerca de las graves deficiencias del servicio de energía; el estado del empalme entre Electricaribe con los dos nuevos operadores y el alza injustificado de las tarifas de energía, entre otros temas del mayor interés para los 10 millones de habitantes del Caribe colombiano.

3.2. Se enviaron las siguientes comunicaciones sobre control político a la gobernación del Magdalena y la alcaldía de Santa Marta:


Fecha/ radicado	Entidad	Tema
07/10/2019 E-2019-606308	Procuraduría General de la Nación	Queja disciplinaria contra el alcalde de Santa Marta Rafael Martínez por incurrir probablemente en la prohibición descrita en la ley 996 de 2005 y en consecuencia en la falta gravísima contemplada en la ley 734 de 2002 Art. 48 numeral 1, posiblemente prevaricato por acción

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	9 de 22

13/11/2019 20196111021722	Fiscalía General de la Nación	Solicitud de intervención urgente a la alcaldía de Santa Marta – ESSMAR sobre licitación del alumbrado público (proceso N°. ESSMAR IPOM mayor cuantía 002 de 2019)
13/11/2019 E-2019-697295	Procuraduría General de la Nación	
13/11/2019 2019ER0126097	Contraloría General de la República	
20/11/2019 20196111044912	Fiscalía General de la Nación	Alcance al oficio sobre solicitud intervención urgente a la alcaldía de Santa Marta – ESSMAR sobre licitación del alumbrado público (proceso N°. ESSMAR IPOM mayor cuantía 002 de 2019)
20/11/2019 E-2019714434	Procuraduría General de la Nación	
20/11/2019 2019ER0128893	Contraloría General de la República	
29/01/2020 2020ER0008983	Contraloría General de la República	Seguimiento a los resultados de los procesos de Control Excepcional en la alcaldía de Santa Marta
03/02/2020 E-2020-067369	Procuraduría General de la Nación	Queja disciplinaria contra la alcaldesa de Santa Marta, Virna Lizi Johnson Salcedo, por incurrir presuntamente en falta disciplinaria por no responder solicitud de informe
18/02/2020 E-2020-109510	Procuraduría General de la Nación	Alcance oficio sobre queja disciplinaria contra la alcaldesa de Santa Marta, Virna Lizi Johnson Salcedo, por incurrir presuntamente en falta disciplinaria por no responder solicitud de informe
18/02/2020 ECGC-20-006249	Ministerio de Relaciones exteriores	Solicitud de informe acerca de la delegación de funciones del señor presidente al gobernador del departamento del Magdalena y a la alcaldesa del distrito de Santa Marta. Adelantamos estas acciones de control político frente a las intenciones del gobernador del Magdalena y la alcaldesa de Santa Marta de convertir nuestro departamento en punta de lanza de un modelo de gobierno propio de las naciones socialistas. Lo anterior, teniendo en cuenta que nos ha costado mucho defender la democracia y lo seguiremos haciendo porque es el bien máspreciado que tenemos como Nación soberana. De ese modo, adelantamos gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y del Interior para que se examinara si existían facultades o delegaciones expresas al gobernador del Magdalena para adelantar convenios de cooperación con Cuba, entre otros temas.
26/02/2020 E-CGC-20-007834	Ministerio de Relaciones exteriores	Alcance solicitud de informe acerca de la delegación de funciones del señor presidente al gobernador del departamento del Magdalena y a la alcaldesa del distrito de Santa Marta

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 22


27/02/2020 E-2020-132411	Procuraduría General de la Nación	Segundo alcance oficio sobre queja disciplinaria contra la alcaldesa de Santa Marta, Virna Lizi Johnson Salcedo, por incurrir presuntamente en falta disciplinaria por no responder solicitud de informe
03/2020	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la prestación de servicios públicos domiciliarios en Santa Marta (Magdalena)
28/02/2020	Dirección Nacional de Planeación Dirección regalías	Solicitud de información sobre los recursos del Sistema General de Regalías en el periodo 2012 – 2019 para el municipio de Santa Marta (Magdalena)
02/04/2020	Presidencia de la República	Propuestas para atender la pandemia en los municipios del Magdalena
13/04/2020	Gobernación del Magdalena	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la atención de la pandemia en el marco de la emergencia sanitaria – declaratoria de calamidad pública – urgencia manifiesta
13/04/2020	Alcaldía Santa Marta	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la atención de la pandemia en el marco de la emergencia sanitaria – declaratoria de calamidad pública – urgencia manifiesta
20/04/2020 EXTMI2020-14360	Ministerio del Interior	Denuncia de las fuerzas vivas de Santa Marta sobre presunta manipulación política al proceso de las elecciones de los dignatarios de las Juntas de Acción Comunal, por parte de funcionarios de la alcaldía distrital de Santa Marta
22/04/2020	Fiscal General de la Nación	Queja contra Carlos Caicedo Omar, gobernador del Magdalena, y Virna Johnson, alcaldesa de Santa Marta, por presunta violación a las normas sobre la emergencia sanitaria
22/04/2020	Contraloría General de la República	
22/04/2020	Procuraduría General de la Nación	
22/04/2020	Superintendencia Nacional de Salud	
23/04/2020 2020-178477-80474-PA	Contraloría General de la República	Seguimiento a queja presentada por el suscrito ante la CGR contra Carlos Caicedo, gobernador del Magdalena, por retraso en el giro de los recursos de la estampilla al Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche - HUJMB
12/05/2020 EXTMI2020-16526	Ministerio del Interior	Alcance oficio denuncia de las fuerzas vivas sobre manejos irregulares de procesos asociados con las Juntas de Acción Comunal en Santa Marta y el Magdalena
15/05/2020	Alcaldía Santa Marta	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de sus actuaciones para atender la emergencia sanitaria – declaratoria de calamidad

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	11 de 22

		pública – urgencia manifiesta por la pandemia de Covid-19
20/05/2020	ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HUIJMB	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 sobre la ESE Hospital Universitario Julio Méndez Barreneche HUIJMB
01/06/2020	ESE Alejandro Prospero Reverend	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 sobre la ESE Alejandro Prospero Reverend APR
24/06/2020	Alcaldía Santa Marta	Respetuosa recomendación acerca de la suspensión del proceso número: LP-GI001-2020 “construcción de escenario recreativo, cancha de fútbol Gaira”
24/06/2020	Copia a: Procuraduría General de la Nación	
E-2020-309857		
24/06/2020	Copia a: Contraloría General de la República	
2020ER0057581		

Adicionalmente se enviaron a las entidades nacionales responsables del manejo de la pandemia y a los órganos judiciales y de control los siguientes comunicados que fueron publicados en nuestras redes sociales con el fin de darle a conocer a las entidades y a la comunidad la difícil situación que vive Santa Marta y el Magdalena por el mal manejo dado a la pandemia por la alcaldesa y el gobernador, respectivamente, a saber:

Fecha/ radicado	Entidad	Tema
16/04/2020	Presidencia de la República	Comunicado de prensa
EXT20-00047960		Insuficiencia en la oferta territorial del servicio de salud en el Departamento de Magdalena y Santa Marta
16/04/2020	Ministerio de Salud y Protección	
202042300571722		
16/04/2020	Instituto Nacional de Salud	
1-2080-2020-001116		
16/04/2020	Superintendencia Nacional de Salud	
16/04/2020	Procuraduría General de la Nación	
E-2020-208415		
17/04/2020	Presidencia de la República	Comunicado de prensa
EXT20-00051641		Deficiencias en el manejo de la crisis sanitaria a raíz de la Pandemia del COVID 19 en el departamento del Magdalena y Santa Marta
17/04/2020	Ministerio de Salud y Protección	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 22

17/04/2020	Instituto Nacional de Salud	
1-2080-2020-001123		
17/04/2020	Superintendencia Nacional de Salud	
17/04/2020	Procuraduría General de la Nación	
E-2020-210519		
17/04/2020	Contraloría General de la República	
2020ER0037053		
17-04-2020	Ministerio del interior	Comunicado de prensa
EXT20-00051641		Deficiencia en las ayudas Humanitarias e Infraestructura en Salud en Magdalena y Santa Marta

Es importante destacar que gracias al control político adelantado y a las denuncias de las fuerzas vivas, acerca del manejo de la pandemia por parte del gobernador del Magdalena y la alcaldesa de Santa Marta, y gracias al trabajo conjunto entre la Procuraduría General de la Nación, la Fiscalía General y la Contraloría General de la República, se ha podido avanzar en las investigaciones acerca de las presuntas anomalías que presenten algunas entidades públicas regionales y varios de sus funcionarios, a saber:


1- Gobernación de Magdalena (indagaciones preliminares):

Por medio de correo electrónico enviado el 24 de marzo de 2020, por parte de Hernando Guida Ponce, representante a la Cámara del Departamento de Magdalena, interpuso ante la Procuraduría General de la Nación queja contra “el gobernador del Magdalena Carlos Caicedo por retener de forma ilegal -en medio de la crisis provocada por la pandemia- los recursos que le corresponden al Hospital Julio Méndez Barreneche por ley por la estampilla”, específicamente porque “el señor Caicedo, a través de falsedades y artimañas ha condicionado los mismos al contrato de una fiducia y a la creación de un comité de fiducia, lo cual complica el gasto en momentos de emergencia como las que vive el Magdalena con la pandemia”.

2. Alcaldía de Santa Marta (indagación preliminar):

*Presunto incumplimiento de protocolos ordenados por la Organización Mundial de la Salud en materia de prevención y contención de la enfermedad coronavirus Covid-19.

En la plenaria de la Cámara del 20.06.2020 presentamos la siguiente constancia de control político sobre la alcaldía de Santa Marta: *“Quiero expresar mi rechazo absoluto a la decisión de la alcaldesa de Santa Marta de pretender construir una cancha de fútbol por un valor de \$5.000 millones en medio de esta pandemia que tiene a nuestra ciudad dentro de las 6 primeras del país con la mayor tasa de contagiados y fallecidos. Es una irresponsabilidad que la alcaldesa NO haya invertido un solo peso para mejorar la red hospitalaria pudiendo con esos recursos de la cancha adquirir cerca de 30 camas de cuidados intensivos completamente dotadas. Ante esta actitud omisiva con la vida y la salud de la comunidad, exijo al Gobierno Nacional y a los órganos judiciales y de control intervenir de inmediato en Santa Marta, para evitar una tragedia”*

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 22


4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa

Se respondieron derechos de petición en el año 2019 así:


Fecha/ radicado	Persona	Tema
14/08/2019 20193.60121462	Miguel Antonio Jiménez	Varios
14/08/2019 20193.10146602	Mario Enrique Ibáñez Martínez	Industria del cannabis y actualización en tratamientos médicos
20/08/2019 02154MC-202248 y M-20248	Carlos Martínez	Comunicado anticorrupción

Se respondieron derechos de petición en el año 2020 así:

CANAL DE ATENCIÓN (VENTANILLA ÚNICA, EMAIL, U OFICINA DIRECTAMENTE)	FECHA RADICACIÓN DE USUARIO (D-M-AAA)	FECHA DE RADICACIÓN EN DEPENDENCIA (EN CASO DE TRASLADO DE OFICINA A OFICINA)	TIPO DE REPORTE (DERECHO DE PETICIÓN, QUEJA, RECLAMO, SUGERENCIA, O SOLICITUD DE INFORMACIÓN)	FECHA DE RESPUESTA (D-M-AAA)	TIEMPO DE RESPUESTA (DÍAS)
Correo Electrónico Secretaría General Senado de la República	14/01/2020	Traslado oficina a mi Despacho 31/01/2020	Derecho de Petición Tema: Cadena Perpetua	10/02/2020	6 días
Correo Electrónico Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana Congreso de la República	18/01/2020	Traslado oficina a mi Despacho 31/01/2020	Derecho de Petición Tema: Aborto	06/02/2020	4 días
Correo Electrónico División Jurídica Cámara de Representantes	28/01/2020	Traslado oficina a mi Despacho 19/02/2020	Derecho de Petición Tema: Desastre Ambiental	18/03/2020	20 días
Correo Electrónico Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana Congreso de la República	17/02/2020	Traslado oficina a mi Despacho 27/02/2020	Derecho de Petición Tema: Curules Víctima Conflicto Armado	18/03/2020	15 días
Correo Electrónico División Jurídica Cámara de Representantes	25/02/2020	Traslado oficina a mi Despacho 04/03/2020	Derecho de Petición Tema: Legislación Aborto	07/04/2020	23 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	12/03/2020	Traslado oficina a mi Despacho 12/03/2020	Derecho de Petición JEAN MARC CREPY GRAZI	18/03/2020	4 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	27/03/2020	Traslado oficina a mi Despacho 30/03/2020	Derecho de Petición Tema: Medidas Economicas Covid-19	10/04/2020	9 días


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 22

Correo Electrónico División Jurídica Cámara de Representantes	31/03/2020	Traslado oficio a mi Despacho 01/04/2020	Derecho de Petición Tema: Problema de salud en Cúcuta	07/04/2020	4 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	07/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 13/04/2020	Derecho de Petición Tema: caso relleno sanitario doña Juana	16/04/2020	2 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	06/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 14/04/2020	Derecho de Petición Tema: corrupción Hospital Universitario del Valle	16/04/2020	2 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	21/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 21/04/2020	Derecho de Petición Tema: MIPYMES	11/05/2020	13 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	24/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 27/04/2020	Derecho de Petición Tema: PREVITRANS conductores transporte público terrestre modalidad especial	26/06/2020	40 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	19/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 29/04/2020	Derecho de Petición Tema: solicitud de garantías jurídicas sociales y comunitarias en derechos humanos y alerta temprana José Adolfo Murcia Rozo	04/05/2020	2 días
Correo electrónico Comisión IV Cámara de Representantes	07/05/2020	Traslado oficio a mi Despacho 07/05/2020	Derecho de Petición Tema: apoyo al sector de la danza (Covid-19)	08/05/2020	1 día
Correo Electrónico Secretaría General Senado de la República	13/05/2020	Traslado oficio a mi Despacho 14/05/2020	Derecho de Petición Tema: SINDESENA	16/06/2020	21 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	30/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 16/05/2020	Derecho de Petición Tema: Joselin Aguilera Ardila 218, 219, 220, 221, 222, 223.	15/06/2020	20 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	30/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 16/05/2020	RTA DP Joselin Aguilera Ardila 235	15/06/2020	20 días
Correo Electrónico Comisión IV Cámara de Representantes	04/05/2020	Traslado oficio a mi Despacho 20/05/2020	Derecho de Petición Tema: comunicación Registro Único de Víctimas y protección	04/05/2020	9 días
Correo Electrónico Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana Congreso de la República	21/04/2020	Traslado oficio a mi Despacho 21/05/2020	Derecho de Petición Tema: gastos de divulgación de la gestión pública de las entidades nacionales deben llegar a los medios comunitarios, alternativos y ciudadanos y a los periodistas independientes	25/06/2020	43 días

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 22

Correo Electrónico Secretaría General Senado de la República	11/05/2020	Traslado oficio a mi Despacho 21/05/2020	Derecho de Petición Tema: derechos de los pensionados	15/06/2020	15 días
Correo Electrónico Unidad Coordinadora de Atención Ciudadana Congreso de la República	22/05/2020	Traslado oficio a mi Despacho 27/05/2020	Derecho de Petición Tema: la erradicación forzosa de cultivos ilícitos, posibles acciones violentas de parte de la fuerza pública (ASOCIACIÓN CAMPESINA DEL NORTE DE ANTIOQUIA, ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS EN VÍA DE EXTINCIÓN, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO)	17/06/2020	14 días
Correo Electrónico División Jurídica Cámara de Representantes	05/06/2020	Traslado oficio a mi Despacho 08/06/2020	Derecho de Petición Tema: movimiento libertad Medidas Covid-19 personas privadas de la libertad	15/06/2020	5 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	09/06/2020	Traslado oficio a mi Despacho 16/06/2020	Derecho de Petición Tema: salud y educación gratuita	18/06/2020	2 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	15/06/2020	Traslado oficio a mi Despacho 16/06/2020	Derecho de Petición Tema: Concejo Zipaquirá PL N° 182/2019 Cámara-023/2019 Senado (modifica el artículo 325)	17/06/2020	1 día
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	17/06/2020	Traslado oficio a mi Despacho 17/06/2020	Derecho de Petición Tema: alerta roja en tiempo de coronavirus	17/06/2020	1 día
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	03/06/2020	Traslado oficio a mi Despacho 03/06/2020	Derecho de Petición Tema: sostenibilidad de los centros de protección y centros de vida (FEDEMAYOR)	17/06/2020	9 días
Correo Electrónico Secretaría General Cámara de Representantes	18/06/2020	Traslado oficio a mi Despacho 18/06/2020	Derecho de Petición Tema: Jean Marc Crepy Grazi	23/06/2020	2 días
Correo Electrónico Secretaría General Senado de la República	16/06/2020	Traslado oficio a mi Despacho 19/06/2020	Derecho de Petición Tema: ley cazarrecompensas	23/06/2020	1 día

De otro lado, en forma personal se han atendido solicitudes de ciudadanos acerca de diferentes proyectos de ley.


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 22

Otros temas:

1. Intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas para beneficio de la comunidad colombiana.

Se adelantó gestión ante:


- MinSalud** a favor del mejoramiento de la prestación del servicio en los hospitales del departamento del Magdalena;
- MinEducación** para mejorar la infraestructura escolar de los municipios del Magdalena y mejorar los ingresos de la Universidad del Magdalena;
- MinVivienda** acerca de la solución a la problemática del acueducto de Santa Marta y municipios como Ciénaga y Pueblo Viejo;
- Viceministro de Agua y Saneamiento**, con el fin de buscar soluciones a varias problemáticas de los municipios del Magdalena, se inició el trámite con apoyo del Gobierno Nacional, de un proyecto integral multipropósito con el fin de lograr el apoyo de la banca multilateral que pueda aportar en el financiamiento, la cooperación técnica y el conocimiento que permita cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Viceministerio de Vivienda** se acordó con los alcaldes adelantar la gestión para implementar las iniciativas del Gobierno Nacional "Mi casa ya" y Semilleros de propietarios, entre otras. También se contará con la asistencia de la subdirección de gestión empresarial en materias como el buen manejo de los recursos del sistema general de participación, revisión en la operación del servicio de acueducto, actualización de la estratificación y el catastro.
- MinAgricultura** para mejorar la productividad del campo (se adelanta gestión para realizar el Taller del Campo);
- MinDefensa** para resolver la situación de orden público y gestionar la construcción de la estación de carabineros en la zona bananera;
- MinAmbiente** para gestionar atención a la erosión costera;
- MinHacienda** para mejorar la gestión catastral y los ingresos de varios municipios del Magdalena
- INVIAS** para la realización de obras estratégicas como la doble calzada Ciénaga – Barranquilla y atender la situación de la vía Cerro de San Antonio – El Piñón –Salamina – Pivijay en riesgo por la creciente del río Magdalena;
- DNP** para coordinar acciones a favor de la recuperación de la Ciénaga Grande, la Sierra Nevada y las comunidades indígenas; así mismo junto con el equipo de Gerencia Nacional de Pactos Territoriales del DNP se acordó adelantar con los municipios del Magdalena una agenda que incluya las iniciativas que se consideraron, están enmarcadas en el Pacto Región Caribe; en el cual se priorizarán los proyectos aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo, los cuales fueron impulsados por la bancada parlamentaria del Magdalena y el Gobierno Nacional. Entre los mismos, se consideraron: el proyecto regional y multipropósito de agua para consumo humano, mejoramiento ambiental y riego; proyectos regionales viales que resuelvan el problema de la conectividad de los municipios con los diferentes mercados regionales y nacionales. Para lograr los objetivos y alcanzar la implementación del Pacto Región Caribe, es fundamental coordinar los esfuerzos de los mandatarios locales ante el DNP, los Ministerios de Vivienda, Agricultura y Transporte (INVIAS); la gestión de la banca multilateral y de la cooperación internacional; así como el aprovechamiento de varios mecanismos de financiación previstos en la Ley de Crecimiento Económico que contaron con todo nuestro respaldo.
- MinTIC** para ampliar el acceso de los municipios a las TICs;
- MinJusticia y USPEC** para solucionar la crisis carcelaria del Magdalena, especialmente de la cárcel Rodrigo de Bastidas de Santa Marta con la construcción de la cárcel de San Ángel;
- Presidente de la República** y el equipo del Gobierno Nacional para implementar acciones para enfrentar la pandemia por el COVID-19, entre otras gestiones.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 22

2. Peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales

Con base en el artículo 258 de la Ley 5ª de 1992 se solicitó informes a varias entidades nacionales sobre los siguientes temas claves para el desarrollo social y económico de los municipios del Magdalena con el fin de establecer los avances y/ las causas de los retrasos:


Fecha/ radicado	Entidad	Tema	
22/08/2019 15691050	Banco de la República	Solicitud de informe de los supuestos macroeconómicos con base en los cuales el Gobierno Nacional formuló el Presupuesto General de la Nación (vigencia 2010)	
22/08/2019 69103	Instituto Nacional de Vías	Solicitud de informe acerca de la vía Guamal – San Sebastián - Astrea	
13/11/2019 2019ER0020001	Ministerio del Deporte	Informar acerca de la interventoría de los escenarios deportivos de los juegos bolivarianos de Santa Marta	
13/11/2019 2019-529-128385-2	Superintendencia Servicios Públicos Domiciliarios	Solicitud de informe acerca de las denuncias formuladas por el sindicato de ELECTRICARIBE SINTRAELECOL (vigencia 2019)	
20/11/2019 EXT19-00113814	Presidencia de la República	Solicitud para formular y ejecutar con las autoridades territoriales, las comunidades y los gremios, un plan integral que evite una catástrofe social, institucional y económica en esta zona del país. Se perjudicaron más de 200.000 hectáreas de tierra y habría inundaciones de grandes magnitudes por lo menos en cinco municipios y se deterioraron las vías (El Piñón, Pivijay, Salamina, Pedraza y Cerro de San Antonio).	
20/11/2019 20193210858462	Ministerio de Transporte		
20/11/2019	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible		
20/11/2019 33824	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural		
20/11/2019 2019 ER0134534	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio		
20/11/2019 99844	Instituto Nacional de vías		
20/11/2019 2019ER12641	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres		
26/11/2019 1-2019-108499	Ministerio de Hacienda		Informar acerca del cumplimiento del acuerdo de punto final

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 22

26/11/2019 201942301912508	Ministerio de Salud y Protección Social	
29/01/2020 01-1-2020-002075	SENA	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la gestión por resultados de la entidad a nivel nacional y regional
19/02/2020 20206221111112	Migración Colombia	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la legalidad de la vinculación de profesionales extranjeros en Santa Marta
19/02/2020 EXT20-15965	Ministerio de Defensa Nacional	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de las acciones de esa entidad para enfrentar la inseguridad en el distrito de Santa Marta
13/04/2020	Consejería Presidencial para el Sector Privado y la Competitividad	Solicitud de apoyo al sector palmero
20/04/2020	Departamento Nacional de Planeación	Solicitud revisión SISBEN municipios de El Banco y Guamal – Departamento del Magdalena
21/04/2020 rmbt7k7oRY2v RnyHSYMeDw	Ministerio de Relaciones Exteriores	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca del retorno de varios estudiantes menores de edad y otros colombianos que se encuentran en Canadá
11/05/2020 MEN 2020-ER-103784	Ministerio de Educación Nacional	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de infraestructura escolar y universidad del Magdalena
14/05/2020 20204520462131	Departamento Nacional de Planeación	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la política pública de bienestar animal (doméstico y silvestre)
21/05/2020 202042300790622	Ministerio de Salud y Protección Social	Solicitud de apoyo especial para enfrentar la pandemia por el COVID – 19 en los municipios de Pueblo Viejo y Ciénaga (Magdalena)
21/05/2020 EXT20-00085606	Presidencia de la República Gerencia para la Atención de la Pandemia del COVID-19	
03/06/2020	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de apoyo a proyectos de las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta

Adicionalmente enviamos comunicaciones asociadas a temas de gran importancia para la comunidad, a saber:


-A la Doctora NATASHA AVENDAÑO GARCÍA, Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, con fecha 6 de marzo de 2020 elevamos solicitud de informe con base en el artículo 258 de la ley 5ª de 1992 acerca de la prestación de servicios públicos domiciliarios en Santa Marta (Magdalena),

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	19 de 22

especialmente relacionado con la gestión realizada por la alcaldía y la empresa ESSMAR para solucionar la problemática del desabastecimiento de agua en la ciudad, la falta de cobertura, calidad y continuidad del servicio de agua y la crisis financiera de ESSMAR. La SUPERSERVICIOS respondió mediante oficio Radicado No.: 20201000311881 de Fecha: 11/05/2020, entregando valiosa información sobre las graves deficiencias técnicas y financieras del sector de servicios públicos en Santa Marta

-Al Doctor CARLOS ALFONSO NEGRET MOSQUERA, Defensor del Pueblo con fecha 3.04.2020 elevamos queja contra los funcionarios de la Defensoría del Pueblo – regional Magdalena por posible omisión en el cumplimiento de sus deberes, especialmente por la falta de actuación ante la posible violación de los derechos de la comunidad por parte del gobernador del Magdalena y la alcaldesa de Santa Marta, en materias fundamentales tales como: la vida, la salud, el agua, la seguridad alimentaria y el ambiente sano, los cuales se han visto agravados en la pandemia que actualmente vive el Magdalena y su capital Santa Marta. Ante la falta de decisión sobre esta queja, mediante comunicado del 24 de abril de 2020 exigimos a la Defensora del Pueblo del Magdalena, Nayara Vargas Lesaca, que cumpla sus funciones a cabalidad; que se pronuncie en defensa de las personas condenadas a contagiarse en las aglomeraciones provocadas por la gobernación y la alcaldía de Santa Marta en la entrega de alimentos. Así mismo, que denuncie ante las instancias correspondientes el manejo político que le han dado estos funcionarios a la entrega de alimentos.

-Mediante Comunicado del 14 de abril de 2020 hicimos un llamado al Gobierno Nacional para que se investigue de forma URGENTE las denuncias de las fuerzas vivas del Magdalena acerca de la mala calidad de los alimentos distribuidos por el ICBF – Regional Magdalena, lo cual pone en grave riesgo la salud de los niños y niñas.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 22

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

Como resultado de las gestiones señaladas en los puntos 1 y 2 de este aparte se destaca especialmente:

1. La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), entidad adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho, adjudicó el 20.12.2019, mediante audiencia, la licitación pública para el diseño, construcción y equipamiento de la cárcel en Sabanas de San Ángel, en el departamento del Magdalena, al Consorcio Fundación 2020. El nuevo centro penitenciario contará con **1.500 nuevos cupos carcelarios** en la primera fase y **en el largo plazo se espera habilitar otros 2.000**. Así mismo contará con tres pabellones de mínima y mediana seguridad para hombres y uno adicional para mujeres. La adjudicación de la licitación para el Consorcio Fundación 2020 será por \$183.630.270,298

2. En mesa de trabajo el 18.02.2020 con la bancada del partido de la U y el Ministro de Trabajo, Ángel Custorio Cabrera se le solicitó al Ministro el fortalecimiento del programa Colombia Mayor y generación de empleo para jóvenes y el sector rural. De igual forma se dejó clara la posición de la U en no apoyar reformas al régimen pensional o laboral que afecte los intereses y derechos de estos sectores, entre otros.

3. Adelantamos gestiones ante el señor Presidente de la República y los miembros de su equipo de gobierno acerca de las siguientes **PROPUESTAS PARA ATENDER LA PANDEMIA EN LOS MUNICIPIOS DEL MAGDALENA:**

-Medidas que permitan la llegada lo más pronto posible a los municipios del Magdalena de los recursos para atender la pandemia porque a los alcaldes les toca directamente atender los impactos en la salud, en el bienestar social y en la economía local.


-Es muy urgente que las entidades nacionales vigilen que los recursos que deban ser transferidos por el departamento a los hospitales se hagan en el menor tiempo posible y no se utilicen estos para hacer demagogia ni ejercer presiones politiqueras.

-Solicitamos que se canalicen bien los recursos de la salud y la ayuda social para lo cual adelantaremos las funciones de control político necesarias para que no se convierta la declaratoria de emergencia en una feria de contratos y de corrupción a costa del dolor de las comunidades.

-Estaremos atentos a que los mandatarios del Magdalena rindan cuentas a los órganos judiciales y de control como lo han demandado los jefes de la Contraloría General de la República y la Fiscalía General de la Nación

-Apoyamos las propuestas para **garantizar el derecho a la vida y salud**, entre otras: la adecuación de hospitales de campaña especialmente en nuestros municipios donde no existe una oferta hospitalaria adecuada; incorporar más profesionales en los diferentes campos de salud, en condiciones laborales regularizadas y óptimas y sin ningún tipo de manipulación política; masificar las pruebas de COVID 19 con apoyo de la Universidad del Magdalena, entre otras entidades del Departamento.

-Requerimos al Gobierno nacional para que se implementen en el menor tiempo posible, las propuestas en materia de **alivio social** para que en forma transparente y eficiente beneficien a las comunidades de los municipios del Magdalena, tales como:


 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 22

1. Que los arrendatarios paguen el 50% del canon de arrendamiento, durante el periodo de confinamiento y un máximo de 1 mes posterior al mismo.
2. Congelar los pagos de arrendamientos comerciales, cuidando aquellos que sean de renta de sostenimiento para familias y personas naturales, por un periodo de al menos 3 meses.
3. Aplazar el cargo de servicios públicos, durante el periodo de cuarentena, y al menos 2 meses después de finalizada la misma.
4. Congelación de créditos bancarios, incluidas tarjetas de crédito por un periodo inicial de 3 meses, **medida que resultaría obligatoria para todos los bancos**. Adicionalmente, el congelamiento de intereses: establecer una tasa de interés del 0% para todo tipo de crédito durante la duración de la emergencia.
5. Agilizar la entrega de las ayudas a la población más vulnerable de los municipios del Magdalena, atendiendo con planes especiales a las comunidades indígenas, pequeños campesinos y pescadores de las ciénagas y del mar Caribe.
6. Solicitamos al Gobierno Nacional trabajar con los alcaldes y productores en una política que garantice el abastecimiento estableciendo precios base de los alimentos y logrando una alianza con las grandes cadenas distribuidoras de alimentos para frenar la especulación en la canasta familiar.
7. Estaremos atentos a apoyar a los alcaldes en las iniciativas que permitan redimir los diferentes sectores de la economía en los municipios del Magdalena (formal e informal)
8. Solicitamos al Gobierno Nacional concertar con el sector turístico un plan de salvamento, dada su importancia en la economía de Santa Marta y el Magdalena, con propuestas que fueron aprobadas, tales como: 1. Beneficiar con el desmonte de la sobretasa de la energía a los hoteles y aparta hoteles que cumplen con los requisitos legales; 2. Cofinanciar el pago de las nóminas de personal de los hoteles para evitar así su despido

4. El 15.04.2020 solicitamos al Gobierno Nacional y en especial al Ministerio de Salud y al Instituto Nacional de Salud INS apoyo para certificar el Laboratorio de la Universidad del Magdalena para realizar pruebas de Covid-19. Dicha solicitud fue respaldada por el Partido de la U mediante comunicado publicado en:
<https://www.partidodelau.com/jp/se-debe-certificar-el-laboratorio-de-la-universidad-del-magdalena-para-realizar-pruebas-de-covid-19-representante-hernando-guida/>

Se debe certificar el Laboratorio de la Universidad del Magdalena para realizar pruebas de Covid-19: Representante Hernando Guida. Bogotá, abril 16 de 2020. El representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce, le solicitó al presidente Iván Duque y a las autoridades del sector salud que se realice la certificación y habilitación del laboratorio de Biología Molecular de la Universidad del Magdalena que, de acuerdo con el congresista, ya firmó el convenio de cooperación con el Instituto Nacional de Salud; la solicitud la hace en aras de poder realizar pruebas diagnósticas de Covid-19 en el departamento de Magdalena. Guida Ponce, del Partido de la Unidad, manifestó la preocupación que hay en su región al considerar que el departamento y su capital, Santa Marta, presenta un número superior de contagiados para la capacidad hospitalaria y la infraestructura con la que cuentan actualmente. “Nuestra situación es preocupante: 66 casos positivos y 7 fallecidos. A nivel nacional (por millón de habitantes) estamos en el 7º lugar en número de contagiados, 3º en fallecidos y 20º en muestras realizadas con tan sólo 342, lo cual no nos permite conocer la verdadera dimensión de la pandemia” manifestó el representante. En su comunicación, Guida anuncia que, si se toma la decisión, Magdalena contará con un aliado importante en la lucha contra la pandemia. Con esta decisión podremos contar con mayor número de pruebas en todos los municipios, tener resultados en menos tiempo y poder así actuar con mayor celeridad frente a la población que resulte infectada.

Finalmente, el INS certificó el Laboratorio de la Universidad del Magdalena para realizar pruebas de Covid-19.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 22

5. El 21.04.202 le expresamos a la Ministra de Relaciones Exteriores la necesidad de apoyar el retorno de los menores de edad y otros colombianos que se encuentran en Canadá por efecto del cierre de fronteras originada por la pandemia del COVID-19.

El 29.04.2020, en un vuelo de carácter humanitario, retornaron a sus hogares en Santa Marta 13 estudiantes menores de edad

6. De manera especial y urgente solicitamos al Ministerio de Salud su intervención para atender la situación del avance de la pandemia en el municipio de Pueblo Viejo que a corte del 21.05.2020 se encontraba entre los 3 primeros municipios con mayor tasa de incidencia. En oficio dirigido a MinSalud el 21.05.2020 le expresamos nuestra preocupación por el incremento del número de contagios y fallecimientos en el municipio de Pueblo Viejo y el riesgo de acelerar el contagio al municipio conurbado de Ciénaga (Magdalena). Le solicitamos brindar un apoyo especial y urgente a los alcaldes de dichos municipios para que puedan contar con recursos técnicos, humanos y financieros, para controlar el avance de la pandemia.

El ministro visitó el Magdalena el 28.05.2020 y logró constatar dicha situación del municipio de Pueblo Viejo así como verificar las denuncias que le hemos remitido acerca de la precaria gestión del gobernador Caicedo, para la atención de la pandemia por el COVID-19 después de más de dos meses que lleva la declaratoria de la emergencia sanitaria.

7. Un aspecto fundamental de nuestra gestión la realizamos ante la Ministra de Educación a quien solicitamos apoyo para la Universidad del Magdalena, que atiende a la población de los estratos 1,2,3 y sin estrato, de los 29 municipios del departamento, y su capital, Santa Marta, se brindará apoyo con la cofinanciación de la matrícula de **18.390 estudiantes** de pregrado, tanto en el primero como segundo semestre del 2020. El monto asciende a **\$14.062 millones**, lo que representa un **valor promedio de \$764.656 por cada estudiante** beneficiado, cifra relativamente baja si se tiene en cuenta que, en esta Universidad, como en las demás del país, se construye el capital humano, social, técnico y científico de las generaciones actuales y futuras.

La Ministra nos confirmó que brindará su apoyo a la UniMagdalena a través del Decreto Legislativo 662 "Por el cual se crea el Fondo Solidario para la Educación y se adoptan medidas para mitigar la deserción en el sector educativo provocada por el Coronavirus COVID-19, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

8. Emprendimos algunas acciones directamente para contribuir con el manejo de la pandemia por parte de las autoridades en Santa Marta, a saber:

-El 5 de junio 2020 entregamos a la Policía Nacional 2.200 tapabocas para contribuir con las normas de bioseguridad de los miembros de la institución que se encuentran en las calles trabajando arduamente en medio de la difícil situación por la pandemia del Covid – 19

-El 25 de junio 2020 hicimos entrega de 1.800 tapabocas para los reclusos y el personal administrativo de la Cárcel Rodrigo de Bastidas de Santa Marta. Nos recibieron la Directora Regional Norte del INPEC, María Alexandra García Forero y el Director de la cárcel, Pedro Hugo Ángel.